



Convención de Lucha contra la Desertificación

Distr. general
3 de julio de 2013
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes

11º período de sesiones

Windhoek (Namibia), 16 a 27 de septiembre de 2013

Información para los participantes

El 11º período de sesiones de la Conferencia de las Partes (CP 11) en la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CLD) se celebrará del 16 al 27 de septiembre de 2013 en Windhoek (República de Namibia). El presente documento contiene información general para los participantes. Oportunamente se proporcionará información adicional en el sitio web de la CLD, <http://www.unccd.int>, y en el sitio web del país anfitrión, www.unccdcop11.com.

1. Secretaría

La secretaría de la CLD está encabezada por el Secretario Ejecutivo, el Sr. Luc Gnacadja, y tiene su sede en Bonn (Alemania), en la dirección siguiente:

Secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la
Desertificación
Langer Eugen
Hermann-Ehlers-Strasse 10
53113 Bonn (Alemania)
Tel.: +49 228 815 2800
Fax: +49 228 815 2898/99
Correo electrónico: secretariat@unccd.int

2. Autoridades del país anfitrión

El Gobierno de la República de Namibia ha establecido un comité preparatorio nacional que tiene a su cargo los preparativos de la CP 11.

Se alienta a los participantes a visitar el sitio web del país anfitrión (www.unccdcop11.com), donde se irá publicando la información más reciente.

Si necesitan información adicional, los participantes pueden ponerse en contacto con:

Ministerio de Medio Ambiente y Turismo
Troskie Building
Private Bag 13346
Windhoek
República de Namibia

Tel.: +264 61 284 2701
Fax: +264 61 240 339
Correo electrónico: unccdcp11@met.na
Sitio web: www.met.gov.na

3. Lugar de celebración del período de sesiones

El 11º período de sesiones de la CP se celebrará en el Windhoek Country Club Resort, en Windhoek, región de Khomas, situado en la siguiente dirección:

B1 Western Bypass
Windhoek South
República de Namibia
Tel.: +264 61 205 5911
Fax: +264 61 205 2797
Correo electrónico: Windhoek@legacyhotels.com
Sitio web: www.windhoekcountryclub.co.za

El período de sesiones se inaugurará el lunes 16 de septiembre de 2013. Normalmente las horas de trabajo serán de 10.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas. Podrán facilitarse salas para reuniones oficiosas sin interpretación, previa solicitud a la secretaria.

4. Inscripción

La preinscripción de las delegaciones nacionales, los organismos especializados y los programas de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales y los medios de comunicación tendrá lugar en el centro de inscripción y acreditación del Windhoek Country Club Resort en el siguiente horario:

- El viernes 13 de septiembre, de 9.00 a 13.00 y de 14.00 a 17.00 horas;
- El sábado 14 de septiembre, de 9.00 a 13.00 y de 14.00 a 17.00 horas;
- El domingo 15 de septiembre, de 9.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas.

La inscripción comenzará el lunes 16 de septiembre a las 8.00 horas y continuará durante todo el período de sesiones los días laborables de 8.00 a 13.30 y de 14.30 a 17.00 horas. Cualquier cambio en las horas de apertura del mostrador de inscripción se comunicará en el Diario Oficial del período de sesiones. En el momento de la inscripción se entregarán tarjetas de identidad y se ruega a los participantes que las lleven consigo en todo momento, ya que no se les permitirá el acceso a las sesiones de la Conferencia si no las presentan.

Es de suma importancia que se acompañen las credenciales con una foto de tamaño pasaporte de cada miembro de las delegaciones que asistan a la CP 11 (véase más información en el capítulo 5). Ello acelerará el proceso de preinscripción y reducirá en gran medida el tiempo de espera de los delegados en el lugar de celebración del período de sesiones.

5. Credenciales

Las credenciales de los representantes de las Partes deberán ser emitidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Relaciones Exteriores, que comunicarán asimismo los nombres de los representantes suplentes y los consejeros. Para que puedan

participar plenamente en los trabajos de la Conferencia, se recomienda que se confieran a los representantes de las Partes todos los poderes necesarios para participar en el período de sesiones y, en su caso, integrar la Mesa de la CP y sus órganos subsidiarios, así como de cualquier comité o grupo de trabajo del período de sesiones.

Las credenciales han de presentarse a la secretaría de la Convención. La Mesa de la CP 11 examinará las credenciales y presentará un informe al respecto en el curso del período de sesiones¹. Los Estados que participen en calidad de observadores y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales también deberán estar acreditados.

Se recomienda encarecidamente a los participantes que envíen su acreditación por fax a la secretaría con antelación para facilitar su inscripción durante la Conferencia:

Fax: +49 228 815 2898/99

6. Información para los medios de comunicación

Los representantes de los medios de comunicación deberán inscribirse en el centro de acreditación e inscripción del Windhoek Country Club Resort en los horarios de preinscripción e inscripción, previa presentación de una tarjeta de prensa válida. Quienes soliciten credenciales como representantes de los medios de comunicación deberán presentar los documentos siguientes:

- Una carta de presentación del jefe de su agencia;
- Una copia del pasaporte (para los solicitantes extranjeros) o una tarjeta de identificación nacional (para los solicitantes locales);
- Una fotografía en colores reciente de tamaño pasaporte;
- Una tarjeta de prensa válida;
- La solicitud de acreditación debidamente cumplimentada;
- Un permiso de trabajo temporal (véase más abajo la información sobre los trámites para su obtención).

El formulario de solicitud podrá descargarse del sitio web de la CP 11, en el menú de la sección medios de comunicación: www.unccdcop11.com.

Los solicitantes deben enviar por fax o correo electrónico la documentación señalada a la secretaría de la Convención:

Correo electrónico: press@unccd.int

Fax: +49 228 815 2898/99

Para obtener más información sobre la acreditación, sírvase dirigirse a:

Sra. Wagaki Mwangi

Tel.: +49 228 815 2820

Fax: +49 228 815 2898/99

Correo electrónico: wmwangi@unccd.int

Todas las condiciones anteriormente enumeradas (salvo la relativa al permiso de trabajo temporal) se aplican tanto a los periodistas locales como a los extranjeros. No obstante, se aconseja a los periodistas locales que inicien el proceso de acreditación a la

¹ Véase el documento ICCD/COP(11)/22, que se publicará durante el período de sesiones.

mayor brevedad posible, por lo menos un mes antes de la Conferencia. Los periodistas extranjeros pueden hacerlo en cuanto lleguen al país.

En el lugar de celebración de la Conferencia habrá un centro para la prensa y los medios de comunicación destinado exclusivamente a ese fin. Los representantes de los medios de comunicación pueden pedir información adicional sobre la Convención y la Conferencia a la secretaría de la Convención en la dirección antes mencionada.

Los profesionales de medios de comunicación extranjeros necesitarán además, sin excepción, un permiso de trabajo temporal expedido por el Ministerio de Asuntos Internos e Inmigración de Namibia.

El Ministro de Tecnologías de Información y Comunicación de Namibia se encargará de procesar las solicitudes de los medios. Son necesarios, como mínimo, cinco días hábiles para la tramitación del permiso de trabajo temporal, y debe tenerse en cuenta además que este documento no sustituye el visado ordinario, que se exigirá de todos modos a los nacionales de países que lo necesiten para entrar en Namibia.

Para mayor información sobre el permiso de trabajo temporal para profesionales extranjeros de medios informativos, sírvanse ponerse en contacto con:

Sra. Nicolene McNab o Sra. Gloria Ngaujake
Ministerio de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones
Tel.: +264 61 283 2668
Fax: +264 61 230 170
Correo electrónico: nmcnab@mict.gov.na o gngaujake@mict.gov.na

7. Cómo llegar al lugar de celebración del período de sesiones

Vuelos

Se recomienda a los participantes que confirmen lo antes posible su vuelo con destino al aeropuerto internacional Hosea Kutako de Windhoek, ubicado a 45 km al este de la ciudad. Al aeropuerto llegan vuelos directos de Air Namibia desde desde Fráncfort, Luanda, Lusaka, Harare, Maun, Victoria Falls, Accra, Johannesburgo y Ciudad del Cabo.

Varias otras compañías aéreas llegan al aeropuerto internacional Hosea Kutako desde los centros regionales e intercontinentales de Johannesburgo y Ciudad del Cabo (Sudáfrica) y Luanda (Angola), ciudades que están a unas dos horas de vuelo del aeropuerto.

En la zona de llegadas del aeropuerto se instalará un mostrador de información de la CP 11 (UNCCD COP 11) para los participantes en la Conferencia. Estos serán atendidos por voluntarios, que se asegurarán de que los participantes puedan trasladarse a su lugar de alojamiento por un precio razonable y responderán a consultas relacionadas con la CP 11. En el sitio web del país anfitrión (www.unccdcop11.com) se publicará información actualizada sobre el transporte al y del aeropuerto.

Alquiler de vehículos – aeropuerto internacional Hosea Kutako de Windhoek

En la zona de llegadas del aeropuerto hay servicios de alquiler de automóviles. Se aconseja a los participantes que reserven el vehículo que necesiten con anticipación. Pueden visitar el sitio web <http://easyterra.com> para comparar precios. Para alquilar un automóvil es preciso contar con un permiso de conducir internacional.

Cómo llegar al Windhoek Country Club Resort

El Windhoek Country Club Resort está ubicado cerca de la carretera nacional de circunvalación occidental B1, a unos 6 km al sur del centro de la ciudad de Windhoek. Su ubicación exacta está indicada en el sitio web del país anfitrión (www.unccdcop11.com).

8. Alojamiento

Windhoek cuenta con un gran número de establecimientos de hospedaje acreditados, como hoteles, pensiones, alojamientos con desayuno y apartamentos con cocina adyacentes a un hotel/restaurante. Los participantes deberán encargarse personalmente de encontrar alojamiento, y se les recomienda que confirmen sus reservas y realicen los pagos correspondientes lo antes posible.

Se alienta a los participantes a que reserven alojamiento consultando directamente el sitio web del país anfitrión (www.unccdcop11.com). Ese servicio centralizado de reservas atenderá a los participantes en la CP 11 a partir del 7 de julio de 2013.

Se proveerá un servicio de transporte regular, diariamente, entre el lugar de la Conferencia y los establecimientos de hospedaje acreditados. Sírvanse consultar los horarios correspondientes en el sitio web del país anfitrión de la CP 11 (www.unccdcop11.com).

9. Servicios disponibles para los participantes en el lugar de celebración del período de sesiones

En el Diario Oficial del período de sesiones figurará información sobre los servicios médicos y los números de urgencia, los servicios de correos, teléfono, fax, fotocopias e Internet, las cafeterías y los bares, los servicios bancarios, la agencia de viajes y otros servicios a disposición de los participantes.

10. Trámites de inmigración y reglamentación aduanera

Régimen de visados

Todas las personas que visitan la República de Namibia deben tener un pasaporte válido (por seis meses desde la fecha de entrada). Para asistir a la CP 11, los delegados de todos los países necesitan un visado, con excepción de los nacionales de los 56 países eximidos que se enumeran en la lista que figura en el anexo.

El Gobierno de la República de Namibia alienta a los participantes a solicitar el visado lo antes posible a la embajada o el consulado de Namibia que esté más próximo a su lugar de residencia. La lista completa de las embajadas y los consulados figura en el sitio web del país anfitrión (www.unccdcop11.com), de donde se puede descargar un formulario de solicitud de visado. También se recomienda a los delegados que averigüen si necesitan un visado de tránsito para viajar por la República de Sudáfrica o Angola.

Se recomienda a los participantes de países desde los que no se pueda acceder a una embajada o servicios consulares de Namibia que se dirijan a la dirección que figura a continuación para obtener asistencia en el trámite de solicitud de visado y hacer las consultas del caso:

Correo electrónico: unccdcop11@met.na

No se exigen vacunas para entrar en la República de Namibia, excepto a los viajeros procedentes de zonas en que la fiebre amarilla es endémica, que deben tener un certificado de vacunación contra esa enfermedad, inmunización que deberá haberse efectuado por lo menos diez días antes de la llegada a Namibia.

Reglamentación aduanera

En el sitio web del país anfitrión se encontrará información detallada sobre trámites aduaneros.

11. Intervención en las reuniones oficiales

La Asamblea General, en su resolución 64/230 sobre el plan de conferencias, pide al Secretario General, entre otras cosas, que redoble los esfuerzos por proporcionar servicios de interpretación de alta calidad. Para que las reuniones transcurran sin tropiezos, los participantes deberán pronunciar los discursos o formular sus declaraciones a una velocidad normal, de manera que puedan prestarse los servicios necesarios de interpretación simultánea de alta calidad a plena satisfacción de todos los interesados.

12. Actos paralelos

Los participantes que deseen organizar actos paralelos durante la CP 11 deberán enviar una solicitud por teléfono, fax o correo electrónico a:

Tel.: +49 228 815 2800

Fax: +49 228 815 2898/99

Correo electrónico: sideevents@unccd.int

El formulario de solicitud puede descargarse del sitio web de la CLD: <http://www.unccd.int>. Las solicitudes deberán presentarse antes del 31 de julio de 2013.

Se advierte a los participantes que la secretaría se encargará únicamente de la asignación de salas. El tiempo y las salas para esas actividades se asignarán según la disponibilidad y en el orden en que se reciban las solicitudes.

Si un acto paralelo necesita servicios de interpretación, es posible contratar, a título comercial, servicios de interpretación simultánea en español/francés/inglés, por conducto de la empresa Conference Systems Namibia.

Contacto:

Sra. Cerelise Dirks

Tel.: +264 61 24 9221

Correo electrónico: Cerilise@conferencesystems.co.za

En el sitio web de la CP 11 se publicará la lista de los servicios disponibles de proveedores locales.

Servicios de restauración:

Sra. Munangeni Kalenga

Tel.: +264 61 2842701/ +264 812000336

Correo electrónico: mkalenga@met.na

Se recuerda a los participantes que no podrán organizarse actos paralelos durante el horario oficial de trabajo de la CP 11 (véase el capítulo 3 *supra*) ni durante la fase especial de la conferencia (23 y 24 de septiembre).

El calendario de los actos paralelos que se organicen durante la CP 11 se publicará en el Diario Oficial del período de sesiones y también en el sitio web del país anfitrión para la CP 11 (www.unccdop11.com). Para obtener información adicional sobre los actos paralelos, sírvanse consultar las directrices publicadas en el sitio web de la CLD.

13. Foro empresarial sobre la gestión sostenible de la tierra

El Foro empresarial sobre la gestión sostenible de la tierra se ha programado para los días 23 y 24 de septiembre en el lugar de celebración de la conferencia, en paralelo con la CP 11. El Foro congregará a directores generales de empresas y otros líderes del mundo de los negocios, políticos, responsables de las políticas, representantes de gobiernos, líderes de opinión, expertos y otras partes interesadas del mundo entero. La finalidad del Foro es crear conciencia en el sector privado de la importancia de la ordenación de las tierras, y en particular de las cuestiones de la desertificación, la degradación de la tierra y la sequía. Para más información, diríjense a:

Sr. Lazarus Nafidi
Jefe de Comunicaciones y Asuntos Empresariales –
Fondo de Inversión Ambiental de Namibia
Tel.: +264 61 284 2954
Fax: +264 61 240 339
Correo electrónico: lnafidi@eifnamibia.com

14. Instalaciones para exposiciones

Los participantes tendrán a su disposición un espacio limitado para exposiciones. Para hacer uso de las instalaciones, deberán dirigir sus solicitudes a la secretaria, que las atenderá en el orden en que las reciba.

Se invita a los participantes que deseen presentar exposiciones a que se pongan en contacto con la Sra. Katya Arapnakova:

Tel.: +49 228 815 2864
Fax: +49 228 815 2898/99
Correo electrónico: exhibition@unccd.int

La secretaria únicamente es responsable de la asignación del espacio para exposiciones. Los solicitantes tendrán derecho a una superficie máxima de exposición de 9 m², que se asignará en función del interés que revista la exposición para los objetivos de la CLD y de una distribución geográfica equitativa. El plazo de presentación de las solicitudes a la secretaria expira el 16 de agosto de 2013.

Los expositores se harán cargo del despacho de aduana del material de exposición conforme a la reglamentación aduanera de la República de Namibia. Sin embargo, la secretaria podrá prestarles asistencia. Los expositores serán responsables de sus propios puestos. El montaje de la estructura de la exposición se realizará en consulta con el comité preparatorio nacional. Para más información sobre equipamiento adicional para los expositores, como infraestructura y tecnología, así como transporte, embarque y depósito, sírvanse dirigirse a:

Sra. Cerelise Dirks
Tel.: +264 61 24 9221
Correo electrónico: cerilise@conferencesystems.co.za

Servicios de restauración:
Sra. Munangeni Kalenga
Tel.: +264 61 2842701 / +264 81 2267 665
Correo electrónico: mkalenga@met.na

15. Información general sobre el lugar de celebración del período de sesiones

Información sobre Windhoek

En el sitio web del país anfitrión sobre la CP 11 (www.unccdcop11.com) se encuentran indicaciones prácticas sobre Windhoek, en particular información sobre alojamiento, transporte y otros servicios.

Tipo de cambio

La moneda nacional es el dólar de Namibia (NAD), que tiene paridad con el rand sudafricano (ZAR), moneda que también tiene curso legal en Namibia.

1 dólar de los Estados Unidos = aproximadamente 9,5 NAD

1 euro = aproximadamente 12,3 NAD

El tiempo

En el mes de septiembre la temperatura media diurna en Windhoek es de 30 °C. Por la noche la temperatura media es de 11 °C.

Electricidad

Electricidad: 220/240 V, 50 Hz. Se utilizan los mismos enchufes con tres clavijas redondas que se utilizan en Sudáfrica. Se recomienda proveerse de un adaptador para conectar los aparatos eléctricos.

Hora local

La hora local es GMT + 1 en septiembre.

Horarios de servicios y comercios

Bancos:

De lunes a viernes: de 8.30 a 15.30 horas

Sábados: de 8.30 a 11.00 horas

Cierran los domingos y días festivos nacionales

Dependencias y entidades de la administración pública:

De lunes a viernes: de 8.30 a 17.00 horas

Cierran los fines de semana y los días festivos nacionales

Correos:

De lunes a viernes: de 8.30 a 16.30 horas

Sábados: de 8.30 a 12.00 horas

Cierran los domingos y los días festivos nacionales

Grandes almacenes:

De lunes a viernes: de 8.00 a 18.00 horas (los horarios varían según las tiendas)

Impuestos

Se grava la mayoría de los bienes y servicios con el impuesto al valor añadido (IVA/VAT) a una tasa del 15%, que se incluye en el precio minorista. En los hoteles de turismo, este impuesto del 15% se aplica a las habitaciones, las comidas y otros servicios y se incluye en la cuenta. Las personas que no tienen pasaporte de Namibia pueden reclamar la devolución del IVA por bienes (pero no servicios) de un valor mínimo de 250 NAD (incluido el IVA). En el aeropuerto internacional Hosea Kutako de Windhoek hay una oficina encargada de efectuar los reembolsos (VAT Refund Office), donde se puede recabar más información.

Información sobre viajes

Véase más información sobre viajes y turismo en Namibia en:

Ministerio de Medio Ambiente y Turismo de Namibia: www.met.gov.na

Dirección de Turismo de Namibia: www.namibiatourism.com.na

Complejos turísticos en reservas naturales: www.nwr.com.na

Ciudad de Windhoek: www.windhoekcc.org.na/tour.php

Véase más información sobre la Conferencia en la página de presentación del sitio web de la Convención: <http://www.unccd.int>.

Anexo

Países exentos del requisito de visado*

Países con los que hay acuerdos de exención del requisito de visado

Los nacionales de los 56 países que se enumeran a continuación están exentos de solicitar un visado para entrar en la República de Namibia con el fin de asistir a la CP11.

<i>Continente</i>	<i>País</i>	<i>Tipo de pasaporte</i>
Asia	India	<i>Solo pasaportes diplomáticos y oficiales</i>
	Japón	Pasaporte nacional
	Kazajstán	Pasaporte nacional
	Kirguistán	Pasaporte nacional
	Macao (RAE)	Pasaporte nacional
	Malasia	Pasaporte nacional
	Singapur	Pasaporte nacional
	Tayikistán	Pasaporte nacional
	Turkmenistán	Pasaporte nacional
	Uzbekistán	Pasaporte nacional
Norte y Sudamérica	Brasil	Pasaporte nacional
	Canadá	Pasaporte nacional
	Cuba	Pasaporte nacional
	Estados Unidos de América	Pasaporte nacional
	Venezuela	<i>Solo pasaportes diplomáticos y oficiales</i>
Europa	Alemania	Pasaporte nacional
	Armenia	Pasaporte nacional
	Austria	Pasaporte nacional
	Azerbaiyán	Pasaporte nacional
	Belarús	Pasaporte nacional
	Bélgica	Pasaporte nacional

* Esta información se reproduce tal como fue recibida por la secretaria de la CLD del país anfitrión, sin someterse a edición. Véase más información en el sitio web: www.unccdcop11.com.

<i>Continente</i>	<i>País</i>	<i>Tipo de pasaporte</i>
	Dinamarca	Pasaporte nacional
	España	Pasaporte nacional
	Federación de Rusia	Pasaporte nacional
	Finlandia	Pasaporte nacional
	Francia	Pasaporte nacional
	Irlanda	Pasaporte nacional
	Islandia	Pasaporte nacional
	Italia	Pasaporte nacional
	Liechtenstein	Pasaporte nacional
	Luxemburgo	Pasaporte nacional
	Moldova	Pasaporte nacional
	Noruega	Pasaporte nacional
	Países Bajos	Pasaporte nacional
	Portugal	Pasaporte nacional
	Reino Unido	Pasaporte nacional
	Suecia	Pasaporte nacional
	Suiza	Pasaporte nacional
	Ucrania	Pasaporte nacional
África	Angola	Pasaporte nacional
	Botswana	Pasaporte nacional
	Congo (Brazzaville)	<i>Solo pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio</i>
	Ghana	<i>Solo pasaportes diplomáticos, oficiales y de servicio</i>
	Kenya	Pasaporte nacional
	Lesotho	Pasaporte nacional
	Malawi	Pasaporte nacional
	Mauricio	Pasaporte nacional
	Mozambique	Pasaporte nacional
	Seychelles	Pasaporte nacional
	Sudáfrica	Pasaporte nacional

<i>Continente</i>	<i>País</i>	<i>Tipo de pasaporte</i>
	Swazilandia	Pasaporte nacional
	Tanzanía	Pasaporte nacional
	Zambia	Pasaporte nacional
	Zimbabwe	Pasaporte nacional
Oceanía	Australia	Pasaporte nacional
	Nueva Zelandia	Pasaporte nacional

Nota: En la mención "pasaporte nacional" están comprendido los pasaportes diplomático, oficial, de servicio u ordinario.